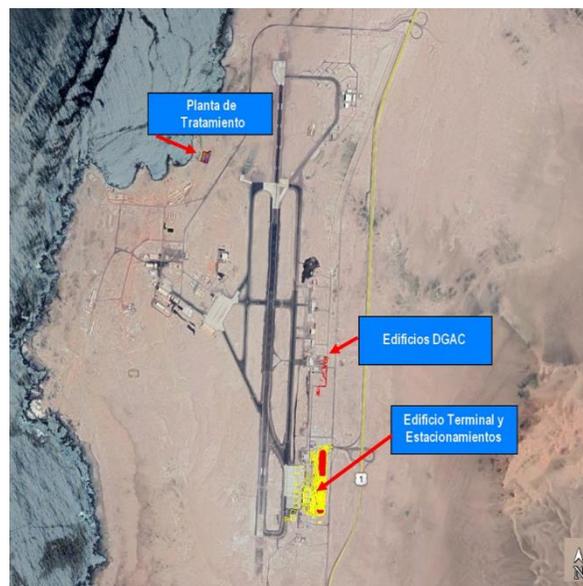


1.- DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

| | |
|---|--|
| Nombre del Contrato | Concesión Aeropuerto Diego Aracena de Iquique |
| Tipología del Contrato | Edificación Pública |
| Mandante del Contrato | Ministerio de Obras Públicas |
| Emplazamiento del Proyecto | Región de Tarapacá. Provincia de Iquique. Comuna de Iquique. |
| Presupuesto Oficial del Proyecto | UF 1.306.474 |
| Superficie del Proyecto | Sup. Actual 8.270 m ² Sup. Ampliada: 10.589 m ² Sup. Remodelado: 10.124 m ² |
| Nombre del Concesionario | Sociedad Concesionaria Aeropuerto Diego Aracena de Iquique S.A. |
| Accionistas del Concesionario | Aport Operaciones S.A. 0,1% Aport S.A 99,9% |
| Decreto de Adjudicación | Decreto Supremo MOP N° 082 de 24 de Julio de 2017, publicado en el Diario Oficial el 12 de octubre de 2017 |
| Plazo de la Concesión | 300 meses a partir del inicio del plazo de concesión o 25 años, con un mínimo de 8 años VPI ≥ ITC (UF 1.199.870) |
| Inicio de Ejecución de las Obras | Agosto 2019 |
| Puesta en Servicio Provisoria de las Obras | PSP 1: 01.04.2018, según Res. DGOP (E) N°1163 29.03.2018 PSP 2: 820 días a partir de fecha de inicio de la construcción. Fecha estimada Noviembre 2021. |
| Puesta en Servicio Definitiva de las Obras | Dentro de 6 meses a partir de la PSP 2 |
| Término de la Concesión | 11.10.2042 |
| Inspector Fiscal Titular | Juan Pablo Ubeda Rojas |
| Inspector Fiscal Suplente | Felipe Gajardo Jiménez |
| Asesoría a la Inspección Fiscal de Construcción y Explotación | CyD Ingeniería Limitada |
| Modificaciones al Contrato | No tiene |
| Estado de Calificación Ambiental del Proyecto | El proyecto cuenta con Resolución de Calificación Ambiental (RCA) es RES Exenta N°0036 de fecha 20.05.2019 por parte del SEA. |
| Subsidios | No tiene |
| Página Web de la Concesión | www.aeropuertodiegoaracena.cl |

2.- UBICACIÓN DEL PROYECTO

Las instalaciones del Aeropuerto Internacional Diego Aracena, se encuentra ubicado 41 km. al sur-oeste de la ciudad de Iquique por la ruta A-1, lo que equivale un viaje de 40 minutos aproximadamente, su referencia geográfica es de 20° 32' 6" de latitud sur y 70° 10' 30" de longitud oeste; su elevación sobre el nivel del mar es de 47,85 metros, ubicado en la comuna de Iquique, Región de Tarapacá.



Las obras que forman parte del nuevo contrato de concesión del Aeropuerto Diego Aracena consiste entre otras, en la ampliación y mejoramiento del EDIFICIO TERMINAL DE PASAJEROS, lo que incluye la provisión e instalación de dos nuevos puentes de embarque, esto con el fin de entregar un mejor servicio y comodidad tanto al actual, como al previsto crecimiento del flujo de pasajeros (793.897 PAX/año 2019) en tiempos normales sin pandemia, además de contribuir al desarrollo de la ciudad en el ámbito comercial y turístico, ya que Iquique cuenta con una ubicación estratégica en Sudamérica para el embarque y desembarque de productos; y es un importante destino turístico

El objeto de esta nueva concesión consiste principalmente en:

- La ampliación y mejoramiento del Edificio Terminal de Pasajeros.
- El mantenimiento de todas las obras preexistentes y nuevas que debe ejecutar el concesionario dentro del Área de Concesión.
- La Explotación, operación y administración de las obras dentro del Área de Concesión.
- La prestación y explotación de una serie de servicios a los usuarios del Aeropuerto.

4.- PRINCIPALES OBRAS DEL PROYECTO

Las principales obras que desarrolla el proyecto son las que se indican a continuación:

- **Ampliación y mejoramiento del Edificio Terminal de Pasajeros:** Considera la ampliación hacia el norte y oriente. Incluye la provisión e instalación de 2 nuevos puentes de

embarque.

- **Construcción de Instalaciones Aeronáuticas:** Dentro de estas obras se considera, por ejemplo: Nuevo Edificio Cuartel SSEI y Plataforma Carro SSEI, Nuevo Casino y Auditorio DGAC, nueva subestación eléctrica DGAC, Ampliación Edificio Logístico DGAC, Nuevo Edificio SAR, entre otros.
- **Ampliación de la Plataforma Comercial:** considera la ampliación de la Plataforma de estacionamientos de aeronaves hacia al norte y hacia el sur más la ampliación del camino aeronáutico.
- **Nueva Planta de Tratamiento de Aguas Servidas:** esta planta tratará todos los efluentes provenientes de todas las edificaciones del aeropuerto
- **Remodelación y ampliación de vías de acceso y circulación vehicular del Aeropuerto.**



La modernización del Aeropuerto Diego Aracena tiene como finalidad entregar un mejor servicio y comodidad al creciente flujo de pasajeros, además de contribuir al desarrollo de la ciudad en el ámbito comercial y turístico, ya que Iquique cuenta con ubicación estratégica en Sudamérica para el embarque y desembarque de productos; y es un importante destino turístico. A modo de ejemplo se presentan las siguientes estadísticas:

- En el año 2020 se procesó un total de 440.147 pasajeros embarcados.
- Durante el mes enero 2021 se embarcaron un total de 40.353 pasajeros embarcados.

En base a lo anteriormente expuesto, los principales beneficios de este proyecto están orientados a:

- Mayor capacidad de procesamiento de pasajeros embarcados.
- Mayor eficacia en el control migratorio de personas, control de mercancías (incluyendo sustancias ilícitas).
- Asegurar la mantención y conservación tanto de la nueva infraestructura, como de la preexistente
- Mejorar la imagen país para turistas que ingresan a Chile por este Aeropuerto
- Contar con nuevos y mejores servicios para los usuarios, tales como, Asistencia a Pasajeros con Movilidad Reducida, Zona de Entretenimiento, Conexión Inalámbrica a Internet, mayor cantidad de estacionamiento a público en general, entre otros.

6.- SERVICIOS

Los servicios que contempla el contrato de concesión son:

- **Servicios Aeronáuticos**
 - Sistema de Embarque/Desembarque
 - Sistema de Manejo de Equipaje de Llegada y Salida

- Servicios de Plataforma
- Servicios Aeronáuticos en general
- **Servicio No Aeronáuticos No Comerciales**
 - Servicios de Conservación
 - Servicios de Mantención de Áreas Verdes
 - Servicios de Gestión de Basura y Residuos
 - Servicios de Señalización
 - Servicios de Transporte de Equipaje
 - Servicios de Información a los Usuarios
 - Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas
 - Servicio de Vigilancia
 - Sistema Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)
 - Servicio de Entretenimiento
 - Servicio de Conexión Inalámbrica a Internet
 - Servicio de Asistencia a Pasajeros con Movilidad Reducida
 - Servicio de Redes para Comunicaciones y Datos
 - Servicio de gestión de la infraestructura asociada al Transporte Terrestre de Pasajeros
- **Servicios No Aeronáuticos Comerciales Obligatorios**
 - Servicio de Alimentación y Bebida
 - Áreas para Servicio de Comunicaciones
 - Counters y Oficinas de apoyo para Compañías Aéreas
 - Estacionamientos Públicos para Vehículos en General
 - Áreas para Servicios Comerciales de Ámbito Financiero
 - Servicios de Gestión de Terminales de Carga
- **Servicios No Aeronáuticos Comerciales Facultativos**
 - Áreas para Locales Comerciales
 - Áreas para Publicidad y Propaganda
 - Servicios a Pasajeros Primera Clase y Ejecutivos
 - Estacionamientos para Vehículos en Arriendo (Rent a Car)

7.- HECHOS RELEVANTES

● HITOS CONTRACTUALES

Respecto al cumplimiento de la entrega de los Edificios Aeronáuticos DGAC, por los cuales Sociedad Concesionaria solicita un aumento de plazo de 101 días para su entrega, el cual vence el 11.01.2021, cabe informar que dicho plazo no ha sido cumplido por la SC, lo que ha sido ratificado mediante ORD. IF IQQ N°3130/2021 de fecha 12.01.2021.

Durante el presente periodo con carta IQQ/1536/2021 de fecha 01.03.2021, la SC ingresa una nueva solicitud de aumento de plazo para el cumplimiento de los Hitos Contractuales del 90%, PSP 2 y entrega de Edificios DGAC, donde complementa con nuevos antecedentes.

MULTAS PAGADAS DURANTE EL PERIODO

- Durante el presente periodo, no existen multas por pagar para el presente contrato de concesión

8.- AVANCE DE LA OBRA

Según Bases de Licitación Art. 1.9.3 el Concesionario podrá solicitar al Inspector Fiscal iniciar la construcción de las obras, a través del Libro de Construcción de la Obra, sólo una vez que:

- Se encuentre(n) aprobado(s) el (los) proyecto(s) de ingeniería definitiva respetivo conforme a lo señalado en Art. 1.9.2 y el Programa de Ejecución de las Obras señalado en Art. 1.9.5 Aprobada con alcances mediante **ORD. IF IQQ N°893/2019**
- Se ha ya entregado la Garantía de Construcción conforme a lo señalado en Art. 1.8.3.1 y las Pólizas de Seguro

establecidas en 1.8.7 y 1.8.8. Con fecha 10.05.2019, se hace entrega Garantía de Construcción mediante carta IQQ/057/2019 y Pólizas asociadas a la Etapa de Construcción mediante Carta IQQ/066/2019 de fecha 31.05.2019 a esta IF.

- Así como la instalación de faenas y la instalación y equipamiento del Inspector Fiscal de acuerdo a lo señalado en Art. 1.9.11 y 2.8.5, todos artículos de las Bases de Licitación. Tema relacionado con la aprobación de la DIA, la cual ya se aprobó. **Recepcionada con observaciones mediante ORD. IF IQQ N°892/2019**

Mediante Carta IQQ/117/2019 se ingresa Solicitud de Inicio de las Obras, la cual fue respondida favorablemente con fecha 09.08.2019 mediante ORD. IF IQQ N°920/2019. A la fecha, el avance de la obra es el siguiente:

| Mes/Año | Avance Físico Financiero de la Obra (%) | | |
|-----------------|---|------------|-----------|
| | Mes Anterior | Mes Actual | Acumulado |
| Sep-2019 | 0 | 0,63% | 1,03% |
| Oct-2019 | 1,03% | 1,79% | 2,82% |
| Nov-2019 | 2,82% | 1,46% | 4,28% |
| Dic-2019 | 4,28% | 1,70% | 5,98% |
| Ene-2020 | 5,98% | 4,49% | 10,47% |
| Feb-2020 | 10,47% | 2,05% | 13,42% |
| Mar-2020 | 13,42% | 1,3% | 14,72% |
| Abr-2020 | 14,72% | 1,58% | 16,33% |
| Mayo-2020 | 16,33% | 1,67% | 18,00% |
| Junio-2020 | 18,00% | 3,43% | 21,43% |
| Julio-2020 | 21,43% | 5,07% | 26,50% |
| Agosto-2020 | 26,50% | 5,02% | 31,52% |
| Septiembre-2020 | 31,52% | 3,68% | 35,20% |
| Octubre -2020 | 35,20% | 1,96% | 37,16% |
| Noviembre-2020 | 37,16% | 8,38% | 45,54% |
| Diciembre-2020 | 45,54% | 5,30% | 50,84% |
| Enero-2021 | 50,84% | 1,21% | 52,05% |
| Febrero -2021 | 52,05% | 2,01% | 54,06% |



Instalación Estructura Metálica Soporte y Lamas de Celosías de Fachada Edificio de Pasajeros(Ampliación)



Remate terminaciones, Edificio Subestación DGAC

Curva S



9. SUBSIDIOS Y COMPENSACIONES

A la fecha, para el presente contrato de concesión, no existen ni subsidios ni compensaciones.

10.- DESCRIPCIÓN FOTOGRÁFICA

A la fecha, y en base a lo indicado en el punto anterior, la SC durante este periodo ha procedido con el avance de obras, las cuales se presentan en el siguiente registro fotográfico:

11. ETAPA DE OPERACIÓN DE LA CONCESIÓN

La Etapa de Operación o Explotación de la Concesión comienza junto con la Puesta en Servicio Provisorio de las Instalaciones Existentes (PSP 1).

Esta etapa comprende lo siguiente:

- El mantenimiento de todas las obras preexistentes y nuevas que debe ejecutar el Concesionario dentro del Área de concesión.
- La explotación, operación y administración de las obras dentro del Área de Concesión, cumpliendo con los Niveles de Servicio y Estándares Técnicos.

11.a Pasajeros Embarcados:

| ESTADÍSTICA PASAJEROS EMBARCADOS | | | | | | | |
|----------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|---------------|
| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
| Enero | 63.177 | 58.822 | 60.824 | 72.436 | 82.763 | 95.989 | 40.353 |
| Febrero | 59.597 | 61.437 | 62.976 | 73.199 | 78.557 | 97.130 | 41.469 |
| Marzo | 50.547 | 49.117 | 50.841 | 56.105 | 64.122 | 53.447 | |
| Abril | 44.072 | 41.730 | 46.500 | 41.826 | 53.852 | 4.684 | |
| Mayo | 45.055 | 46.159 | 46.565 | 50.453 | 55.007 | 6.702 | |
| Junio | 39.766 | 40.049 | 43.250 | 48.155 | 51.225 | 7.804 | |
| Julio | 53.398 | 54.062 | 59.724 | 64.069 | 71.943 | 11.668 | |
| Agosto | 46.117 | 49.428 | 51.424 | 54.907 | 66.065 | 15.721 | |
| Septiembre | 44.562 | 48.477 | 51.484 | 53.214 | 67.459 | 23.014 | |
| Octubre | 46.912 | 51.722 | 52.717 | 59.003 | 64.014 | 33.249 | |
| Noviembre | 46.726 | 51.144 | 52.475 | 59.874 | 64.795 | 39.649 | |
| Diciembre | 45.734 | 51.212 | 55.547 | 61.281 | 74.095 | 51.090 | |
| TOTAL ANUAL | 585.663 | 603.359 | 634.327 | 694.522 | 793.897 | 440.147 | 81.822 |

Fuente: Estados de Pago DGAC

11.b Consultas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones

Durante el presente mes, se registran 1 reclamo.

11.c Tarifas Vigentes

| | TARIFA VIGENTE | TARIFA ANTERIOR |
|-------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Tarifa PAX | \$2646 | \$2.600 |
| Reajuste | Res. Ex. DGC N°0189 (27.01.21) | Res. Ex. DGC N°1778 (20.02.20) |
| Período | 10.01.2021 al 09.07.2021 | 09.07.2020 al 09.01.2020 |

✓ Tarifa por Pasajeros Embarcados:

✓ Servicios Aeronáuticos

a) Sistema de Embarque y Desembarque

| ITEM | SERVICIO | TARIFA MAXIMA SEGÚN BALI | TARIFA DEL SERVICIO |
|------|------------------------|--|--|
| a. | Vuelos Nacionales | UF 0,25 primeros 45 min. ó fracción; UF 0,5 cada media hora adicional o fracción | UF 0,25 primeros 45 min. ó fracción; UF 0,5 cada media hora adicional o fracción |
| b. | Vuelos Internacionales | UF 1,2 primeros 60 min. ó fracción; UF 0,6 cada media hora adicional o fracción | UF 1,2 primeros 60 min. ó fracción; UF 0,6 cada media hora adicional o fracción |

b) Servicios en Plataforma

I. Áreas para Servicios en Plataforma

| TIPO TERRENO | TARIFA VIGENTE (UF/M2) |
|---------------------------|------------------------|
| Terreno eriazo urbanizado | 0,15 |
| Losa o pavimentado | 0,2 |
| Terreno construido | 0,35 |

II. Derecho máximo por Operación

| CODIGO AERONAVE | VUELO DOMESTICO (UF) | VUELO INTERNACIONAL (UF) |
|-----------------|----------------------|--------------------------|
| Código A y B | 1,28 | 1,64 |
| Código C | 1,46 | 1,88 |
| Código D | 2,01 | 2,58 |
| Código E | 2,23 | 2,87 |
| Código F | 3,11 | 4 |

| ITEM | SERVICIO | TARIFA DEL SERVICIO |
|------|--|--|
| c. | Counters líneas aéreas | UF 1 por m ² de área de counter |
| d. | Oficinas de apoyo a counters líneas aéreas | UF 1 por m ² de oficina |
| f. | Estacionamiento | \$ 30 por minuto. \$10.800 diario |
| h. | Gestión Term. Carga | UF 0,15 terreno eriazo urb., UF 0,2 losa o pavimentado; UF 0,35 terreno construido |